



**ACTA NUMERO CUATRO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca, a 17 de septiembre de 2019 siendo las 10,15 horas, en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego José Mateos Molina, se reunieron los siguientes señores Concejales: D.<sup>a</sup> María Dolores Chumillas Martínez, D. José Ángel Ponce Díaz, D.<sup>a</sup> Irene Jódar Pérez, D. José Luis Ruiz Guillén, D.<sup>a</sup> Isabel María Casalduero Jódar, D. Antonio Navarro Pérez, D.<sup>a</sup> Antonia Pérez Segura, D. Isidro Abellán Chicano, D.<sup>a</sup> María Ángeles Mazuecos Moreno, D. Fulgencio Gil Jódar, D.<sup>a</sup> María Teresa Martínez Sánchez, D. Juan Francisco Martínez Carrasco. D. Francisco Javier Martínez Bernal, D.<sup>a</sup> María de las Huertas García Pérez, D. Pedro Mondéjar Mateo, D.<sup>a</sup> Rosa María Medina Mínguez, D. Juan Miguel Bayonas López, D.<sup>a</sup> María Belén Pérez Martínez, D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, D. Pedro Sosa Martínez, D.<sup>a</sup> Gloria Martín Rodríguez, D.<sup>a</sup> María Carmen Mendiña García, D. José Martínez García y D. Francisco Morales González. Asistiendo asimismo la Jefa del servicio de Actas y Asuntos Generales D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Mercedes Gómez García; el Sr. Interventor Accidental D. Juan José Martínez Munuera y el Sr. Secretario General del Pleno que da fe, D. Francisco López Olivares, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria y con arreglo al Orden del Día previamente distribuido para esta sesión.

Por la Presidencia se declaró abierta la sesión y agradece la presencia del público asistente y a los diputados regionales que nos acompañan para conocer la situación de Lorca.

**I.- SOBRE DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN CONVOCADA.**

Por unanimidad de todos los presentes se declara de urgencia la sesión convocada.

**II.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE ACUERDOS A ADOPTAR POR LOS EFECTOS CAUSADOS POR LAS LLUVIAS TORRENCIALES QUE HA PADECIDO LA REGION**

Se da cuenta de una moción conjunta de todos los Grupos Municipales que dice lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Lorca, a la vista de los daños causados por las lluvias que se han sucedido desde el jueves pasado, día 12 de septiembre, especialmente el sábado 14 de septiembre, que descargaron violentamente sobre nuestro Termino Municipal, así como al resto de la

Región de Murcia y Levante español, provocando pérdidas humanas, así como graves desperfectos tanto en infraestructuras, como en propiedades, cultivos e inmuebles, se hace necesario que el Ayuntamiento de Lorca adopte los acuerdos oportunos en orden a solicitar que nuestro municipio pueda ser objeto de las ayudas que se prevén en la normativa al efecto, por todo lo anterior se propone:

Primero: Expresar el sentimiento de pésame de la corporación municipal por las víctimas fallecidas a consecuencia del temporal.

Segundo: Expresar el sentimiento de solidaridad y apoyo de la corporación municipal a todos los municipios afectados.

Tercero: Apoyar la solicitud de que se declare a la Región de Murcia por el Consejo de Ministros, a la brevedad posible, "zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil", de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, para lo que instamos al Gobierno de la Región de Murcia a efectuar con rapidez una valoración de los daños ocasionados por esta "gota fría" que ha afectado gravemente a nuestra Región y se reclamen cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia.

Cuarto: Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

Quinto: Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.

Sexto: Exigir la inclusión del municipio de Lorca en la declaración como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, ampliando las ayudas contempladas al efecto mediante el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

Séptimo: Solicitar al Gobierno de España una bonificación del IBI para los damnificados por la catástrofe, o en su caso incluirla en las ordenanzas fiscales de 2020 del Ayuntamiento de Lorca.

Octavo: Realizar un balance y cuantificación económica de daños en bienes inmuebles particulares y en infraestructuras de titularidad pública, que se acompañará a la solicitud de declaración de zona catastrófica.

Noveno: Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, como órgano de cuenca competente según establece la Ley de Aguas, la limpieza urgente de los cauces públicos que discurren por el municipio de Lorca.

Décimo: Solicitar al Gobierno de España la declaración como proyecto prioritario y urgente el encauzamiento de la rambla de Biznaga por encima de la vía rápida de Águilas, incluyendo en el proyecto la mejora y ampliación de los brazales de aguas turbias de la Comunidad de Regantes de Lorca.

Undécimo: Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica que acelere la tramitación de los proyectos para la ejecución de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y Torrecilla, habida cuenta de que el agua que recoge a lo largo de todo su trayecto termina inundando el área de Campillo.

Duodécimo: Solicitar al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Gobierno de España, flexibilidad y sensibilidad en la evaluación de los daños que se han producido, en especial a la hora de la realización de los peritajes a los que haya lugar.

Decimotercero: La puesta en marcha de manera inmediata y urgente de una oficina de información a los damnificados que coordine las actuaciones de las distintas administraciones, y la puesta a disposición de los afectados, a través de la web municipal, del protocolo de actuación de reclamación de daños ante este tipo de catástrofes.

Decimocuarto: Que desde el Ayuntamiento de Lorca se recabe el apoyo y adhesión del tejido socio-económico del municipio a esta iniciativa.

Decimoquinto: Expresar el agradecimiento municipal a la colaboración ciudadana, tanto de particulares como de empresas y a todos los servicios municipales, especialmente a Policía Local, Servicio eléctrico, Urbanismo, Personal, Servicios Sociales, Educación, Sanidad, Obras, Desarrollo Local, así como a las empresas municipales Sociedad Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., Limpieza Municipal de Lorca, S.A. y Aguas de Lorca, S.A.

Decimosexto: Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno Regional, Gobierno de España, Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, Comunidad de Regantes de Lorca, Confederación Hidrográfica del Segura, Consorcio de Compensación de Seguros y Plataforma de Afectados por las Inundaciones PAILORCA."

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que en la propuesta tal y como la conocen los distintos grupos se recogen todas las propuestas planteadas. Se propone incluir en el punto tercero un inciso final en el siguiente sentido: y las que se han acometido desde el 14 de septiembre de 2019 hasta la celebración de este pleno.

A continuación se abre un turno de intervenciones haciéndolo en primer lugar en nombre del Grupo Municipal de Vox interviene D.<sup>a</sup> María del Carmen Menduifña diciendo que como grupo vamos a apoyar lo propuesta en esta moción porque es bueno para Lorca pero queremos destacar que se trata de medidas paliativas, son medidas que Campillo y Purias llevan pidiendo años, estamos pidiendo ahora que en el futuro se intenten minimizar los impactos de la lluvia, hasta ahora han sido ignorados, queremos que se cumplan los acuerdos y que se hagan las actuaciones necesarias, la Ley 17/2015 las define, también hablan y no se si esta recogido en la propuesta

en el artº 25 de esa misma ley de constituir una comisión, algo que quizá resultase interesante recogen en la propuesta de acuerdo. Nos sumamos a todas las medidas planteadas.

En nombre del Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes interviene D. Pedro Sosa manifestando que en primer lugar quiere saludar al público asistente, algunos con responsabilidades políticas en el pasado, creo que tenemos que buscar buena nota porque hoy en la prensa nos dicen los geógrafos que hay que cambiar las políticas urbanísticas, hasta hoy los distintos gobiernos han sido un fiasco en ese sentido, hemos cambiado el suelo a peor, no solo se producen daños materiales sino que se pierden vidas humanas, hay que tomar nota, no debe ocurrir más, no deben producirse por los efectos que provoca el hombre, está bien pedir la declaración de zona catastrófica, nos sumamos, pero yo quiero conocer las responsabilidades políticas porque no veo a nadie responsabilizarse por la mala limpieza de los cauces, se ve lo que ha pasado en Molina de Segura con las cañas y no veo al Sr. Urrea responsabilizarse ya que la Confederación tiene la labor de vigilancia, nosotros hemos traído a este pleno a denunciar la basura que tiene el cauce del río en Lorca y no ha habido vigilancia por la policía que debe vigilar la limpieza de los cauces, sólo hay un camino y es la sanción a los infractores, vamos a pedirle al Sr. Alcalde que esto cambie, hay responsables directos de lo que está pasando y no están escuchando a los ciudadanos que son los que están hablando. Han pasado siete largos años y se lleva mucho tiempo pidiendo soluciones, no estamos viendo esas acciones, creemos que después de siete años podrían haber hecho algo, gran parte de culpa la tiene Confederación, tampoco hemos visto partidas presupuestarias ni en el Estado ni en la Comunidad Autónoma para la limpieza de los cauces. Vamos a votar que sí. Todos los miembros de este pleno tenemos obligación de velar sobre la salud de los ciudadanos del municipio. Espero que sea que no sea un dicho sino un hecho.

En nombre del Grupo Municipal Socialista interviene D.ª Isabel María Casalduero para en primer lugar agradecer la presencia de diputados regionales y que se lo trasladen al resto de los 45 diputados que ayer apoyaron en la Asamblea General la declaración de zona catastrófica. La naturaleza se ha cebado una vez más con Lorca desgraciadamente, por eso en la moción conjunta lo primero que hacemos es ponernos en la piel de aquellos que han perdido vecinos, otras veces han sido nuestros vecinos los que han sido recogidos en helicóptero o han vivido situaciones difíciles. Lorca es una tierra que sabe de desgracias pero también de solidaridad, de esfuerzo y de trabajo, por eso el reconocimiento que se hace a Emergencias, Policía Local, Servicios Técnicos, Urbanismo, Obras, Servicio Eléctrico... porque los gobiernos cambian pero los servicios públicos los funcionarios siempre están ahí, son lo mejor que tiene este Ayuntamiento. Se han realizado más de 500 actuaciones, no ha quedado ninguna emergencia sin atender, hay que reconocer el esfuerzo y la dedicación. Ningún punto de la moción puede ser obviado, le corresponden a aquellos que ostentan competencias, es cierto que las desgracias son imprevisibles pero también es verdad que de las desgracias hemos aprendido poco, entendíamos que iba a volver a pasar, algo se ha hecho, se ha limpiado la Rambla de los Arcos y la Salada que eso ha sido importante para que no se repitan situaciones a los vecinos cuando se les inunda la casa. Es hora de la situación definitiva. En primer lugar contundencia en busca del bien común de los vecinos pero también unidad, ser una única voz con las administraciones. Unidad para resolver los problemas de la ciudadanía, unidad que será respondida por el tejido empresarial que siempre nos lo ha prestado. Se trata de que los vecinos estén tranquilos y seguros cuando haya lluvia, tenemos que estar a la altura de los vecinos y estoy segura de que iremos avanzando con responsabilidad y con trabajo.

Seguidamente interviene D. Fulgencio Gil Jódar en nombre del Grupo Municipal Popular diciendo que él también se suma en el saludo a los diputados y al público asistente. Quiero hacer en primer lugar un agradecimiento al resto de los grupos porque ayer nuestro grupo trajo una propuesta de acuerdos a la Junta de Portavoces y hubo una buena respuesta por parte de todos los grupos municipales, fue constructivo y están recogidos en la moción. Ahora es el momento de colaborar con el equipo de gobierno, más adelante vendrá la evaluación de la gestión de la catástrofe. Esta moción debe ser una hoja de ruta para la Corporación en los próximos meses o años. Siempre se dice que es fácil hacer una evaluación cuando el tiempo ha pasado y no dudo de la voluntad ni de la responsabilidad. Hay cuatro prioridades para nuestro grupo, primero recuperación, segundo infraestructuras, tercero indemnización y cuarto beneficios fiscales. Vuelvo a repetir hay cuatro prioridades para nuestro grupo, primero recuperación, segundo infraestructuras, tercero indemnización y cuarto beneficios fiscales. Pero entendemos que es Confederación y el Ministerio de Transición Ecológica los que deben de llevar la voz cantante, hay que generar un cauce y esta actuación corresponde a Confederación- hay que buscar una solución definitiva a la limpieza de cauces. Confed4ración ha estado gestionada por mi partido un tiempo y otro por el Partido Socialista y ha habido proyectos que están en el cajón. Se hizo un proyecto de deslinde del cauce de dominio público hidráulico, los vecinos que hemos visitado nos dicen que se haga y son conscientes de que habría expropiaciones, deben de limpiarse los cauces y también es fundamental que oficina de información debe estar abierto. He oído hoy en las noticias que hay un plazo de siete días para los afectados, debemos de trabajar todos juntos y el Grupo Popular va a estar ahí.

El Sr. Alcalde agradece el tono de los grupos en sus intervenciones y como se ha comentado ya habrá tiempo de valoraciones, también queremos manifestar la solidaridad con los municipios vecinos, mostrar nuestra condolencia por los fallecidos y nuestro agradecimiento a los servicios municipales y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y destacar que si hay una cosa es que los ciudadanos han aprendido a ser responsables. Con carácter general la paciencia ha imperado y hay que destacar la solidaridad con los pueblos, de hecho hemos mandado esta mañana al servicio de Protección Civil para ayudar donde se necesite, hay que exigir a la Confederación Hidrográfica esté quien esté, se han hecho cosas es verdad, pero son insuficientes, como ha dicho el Sr. Gil tenemos que mirar al futuro y ser exigentes, también con los proyectos y ejecutar obras como el del puente del vao y mañana se abre en el Centro de Desarrollo Local una oficina para canalizar las ayudas. Agradecer la actitud de colaboración de todos los grupos municipales

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación ordinaria a mano alzada la aprobación de la moción con la enmienda propuesta.

Y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- Expresar el sentimiento de pésame de la corporación municipal por las víctimas fallecidas a consecuencia del temporal.

2º.- Expresar el sentimiento de solidaridad y apoyo de la corporación municipal a todos los municipios afectados.

3º.- Apoyar la solicitud de que se declare a la Región de Murcia por el Consejo de Ministros, a la brevedad posible, "*zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil*", de acuerdo con la Ley 17/2015, de 9 de julio, para lo que instamos al Gobierno de la Región de Murcia a efectuar con rapidez una valoración de los daños ocasionados por esta "*gota fría*" que ha afectado gravemente a nuestra Región y se reclamen cuantas ayudas e inversiones sean precisas para las obras de reparación y prevención que han de acometerse con urgencia, y las que se han acometido desde el 14 de septiembre de 2019 hasta la celebración de este pleno.

4º.- Solicitar al Gobierno de España una moratoria de 5 años (amortización e intereses) en la devolución de los préstamos concedidos a través del Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.) a los Ayuntamientos de la Región de Murcia para el pago a proveedores, con el fin de que puedan destinar estas cantidades a tareas de reparación de los daños sufridos y prevención de nuevas catástrofes.

5º.- Solicitar al Gobierno de la Región de Murcia y al Gobierno de España que realicen todas las acciones que estén a su alcance para lograr que la Unión Europea se implique de manera activa, destinando fondos para todas las tareas de reconstrucción, reparación y prevención necesarias.

6º.- Exigir la inclusión del municipio de Lorca en la declaración como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, ampliando las ayudas contempladas al efecto mediante el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

7º.- Solicitar al Gobierno de España una bonificación del IBI para los damnificados por la catástrofe, o en su caso incluirla en las ordenanzas fiscales de 2020 del Ayuntamiento de Lorca.

8º.- Realizar un balance y cuantificación económica de daños en bienes inmuebles particulares y en infraestructuras de titularidad pública, que se acompañará a la solicitud de declaración de zona catastrófica.

9º.- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, como órgano de cuenca competente según establece la Ley de Aguas, la limpieza urgente de los cauces públicos que discurren por el municipio de Lorca.

10º.- Solicitar al Gobierno de España la declaración como proyecto prioritario y urgente el encauzamiento de la rambla de Biznaga por encima de la vía rápida de Águilas, incluyendo en el proyecto la mejora y ampliación de los brazales de aguas turbias de la Comunidad de Regantes de Lorca.

11º.- Solicitar al Ministerio para la Transición Ecológica que acelere la tramitación de los proyectos para la ejecución de las presas de laminación de Nogalte, Béjar y Torrecilla, habida cuenta de que el agua que recoge a lo largo de todo su trayecto termina inundando el área de Campillo.

12º.- Solicitar al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), organismo dependiente del Ministerio de Economía y Empresa del Gobierno de España, flexibilidad y sensibilidad en la evaluación de los daños que se han producido, en especial a la hora de la realización de los peritajes a los que haya lugar.

13º.- La puesta en marcha de manera inmediata y urgente de una oficina de información a los damnificados que coordine las actuaciones de las distintas administraciones, y la puesta a disposición de los afectados, a través de la web municipal, del protocolo de actuación de reclamación de daños ante este tipo de catástrofes.

14º.- Que desde el Ayuntamiento de Lorca se recabe el apoyo y adhesión del tejido socio-económico del municipio a esta iniciativa.

15º.- Expresar el agradecimiento municipal a la colaboración ciudadana, tanto de particulares como de empresas y a todos los servicios municipales, especialmente a Policía Local, Servicio eléctrico, Urbanismo, Personal, Servicios Sociales, Educación, Sanidad, Obras, Desarrollo Local, así como a las empresas municipales Sociedad Emergencias, Prevención, Seguridad y Servicios de Lorca, S.L., Limpieza Municipal de Lorca, S.A. y Aguas de Lorca, S.A.

16º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno Regional, Gobierno de España, Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional, Comunidad de Regantes de Lorca, Confederación Hidrográfica del Segura, Consorcio de Compensación de Seguros y Plataforma de Afectados por las Inundaciones PAILORCA.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la Sesión, siendo las 10,47 horas del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta que será transcrita al Capitular correspondiente una vez aprobada en la siguiente sesión, conforme determina el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, extendiéndose el presente borrador que firma conmigo el Sr. Alcalde de lo que, como Secretario General, doy fe.